

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPRODUZCA S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2017.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete en el local social de la compañía, a las Nueve horas once minutos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas elaborada de conformidad con lo dispuesto en el art. 239 de la propia ley y que son: **1) Sr. Carlos René Ulloa Guevara**, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos propietario de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (66.665) acciones; **2) Sra. Gina Magali Freire García**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietaria de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) acciones; **3) La Compañía ENTERPRISECORP S.A.** debidamente representada por su Gerente General el Señor Carlos Ulloa Fuentes de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta (166.670) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su Totalidad, el mismo que asciende a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.**

Preside la Junta el Presidente de la compañía Señor Carlos Ulloa Fuentes y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía Señor Carlos René Ulloa Guevara.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos que son:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico 2016 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;
4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del Ejercicio Económico del año 2016;
5. Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Comisario Principal de la compañía
6. Ratificar la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016 y contratar la Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara abierta la sesión, y manifestó que la Junta debe conocer y resolver el primer punto del orden del día, que dice:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del comisario principal, C.P.A. Santo Sebastián Bravo Alay, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico 2016 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros individuales correspondiente al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la Utilidad, Impuesto a la Renta, Participación de los Trabajadores y Utilidad que a continuación se detalla:

AGROPRODUZCA SA		
Utilidad del Ejercicio		380.777,26
Menos:		
15% Participación Empleados	57.116,59	
Impuesto a la Renta	75.157,11	
Reserva Legal	24.850,36	
Utilidad Liquida	223.653,20	
Totales	380.777,26	380.777,26

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del Ejercicio Económico del año 2016;

El Gerente General procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la junta el destino de los mismos. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso distribuyan en base al porcentaje aportado de los Accionistas, con pago o crédito a cuenta.

La secretaria procede a dar lectura al quinto punto del orden del día, que dice:

5. Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Comisario Principal de la compañía;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Elegir para el periodo 2016, tal como lo permite el art.276 de la Ley de Compañías, a la señor Santo Sebastián Bravo Alay, como comisario Principal de la Compañía.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

6. Ratificar la contratación de Auditoria Externa para el Ejercicio Económico 2016 y contratar la Auditoria Externa para el Ejercicio Económico 2017.

Por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar la Contratación para el próximo Ejercicio Económico a la Firma Auditora **DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES S.A. DECONAUDI** y a su vez ratificar el contrato suscrito para la auditoria del Ejercicio Económico 2016.

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados financieros Auditados por la Firma **DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES S.A. DECONAUDI**.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.001.1.3.001 expedido por la Superintendencia de compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;
- b) Los Informes de la Administración y del Comisario;
- c) El Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2016;
- d) Copia de la presente Acta suscrita por la secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Compañía concede un momento de receso a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. De conformidad con el dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los Asistentes f) Sra. Gina Magali Freire García, Accionista: f) Sr. Carlos René Ulloa Guevara, Gerente General, Secretario, Accionista: f) Enterprisecorp S.A. representada legalmente por su Gerente

General el Señor Carlos Ulloa Fuentes, Accionista: f) Sr. Carlos Ulloa Fuentes,
Presdente.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el libro de actas
de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, a la que me remito en caso de ser
necesario.

Guayaquil, 29 de Marzo del 2017



f) Sr. Carlos René Ulloa Guevara

Gerente General - Secretario de la Junta